

CARATULA: "M.C.A.C.N.W.A. S/HOMOLOGACIÓN (RÉGIMEN DE COMUNICACIÓN)"

EXPTE. NRO. RO-04008-F-2023 -

VD

GENERAL ROCA, 17 de junio de 2026.

Proveyendo el escrito presentado por la Dra. Szechenyi: Téngase presente lo manifestado con relación al incumplimiento del régimen homologado en autos.

Atento el incumplimiento de la parte demandada con el acuerdo homologado, la intimación cursada y la notificación efectuada, hágase efectivo el apercibimiento dispuesto en autos imponiéndose al demandado una multa diaria de \$10.000 a partir de la notificación de lo aquí dispuesto, por cada día de incumplimiento.

La notificación es a cargo de la parte interesada.

Dra. ANGELA SOSA

Jueza de Familia